

Reglamento Concurso Interno de Ideas Creativas – Fiestas Patrias 2023

1. Objetivo del Concurso:

El concurso tiene como objetivo promover la participación y creatividad de los trabajadores de Empresas FPY, generar ideas entretenidas y efectivas para recomendar los proyectos inmobiliarios de la empresa a amigos y conocidos. Además, se busca incentivar la colaboración y el intercambio de perspectivas entre los empleados.

2. Elegibilidad:

El concurso está abierto para todos los trabajadores de Empresas FPY que deseen participar. No hay restricciones de cargo ni antigüedad en la empresa para participar en el concurso.

3. Mecánica de Participación:

Los participantes deberán enviar sus ideas creativas para recomendar los proyectos inmobiliarios a un amigo a la dirección de correo electrónico marketing@py.cl

Cada participante puede enviar múltiples ideas para el concurso.

Las ideas deben ser enviadas antes de la fecha límite, que es el **12 de septiembre de 2023**.

4. Premios:

Se premiarán un total de 18 ganadores. Cada ganador recibirá una gift card Cencosud por un valor de \$40.000.

5. Restricciones:

Cada participante solo puede recibir una (1) gift card, independientemente de la cantidad de ideas que haya enviado.

6. Selección de Ganadores:

Los ganadores serán seleccionados de forma aleatoria a través del sitio web randomg.org

Entrarán en el sorteo todas las ideas que participen.

7. Comunicación de los Ganadores:

Los ganadores serán notificados por correo electrónico utilizando la dirección de correo proporcionada en su participación.

La notificación se realizará **entre el 13 y 15 de septiembre de 2023**.

8. Aceptación de las Bases:

La participación en el concurso implica la aceptación total de estas bases legales.

9. Modificaciones:

Empresas FPY se reserva el derecho de modificar o cancelar el concurso en cualquier momento, en caso de circunstancias imprevistas o situaciones que así lo requieran.